

Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Secretaría – Sala de Decisión Laboral

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por CARMELO CAMACHO OCHOA, MARTHA SOFIA RODRIGUEZ DE RIZO, ALEXIS EMILIO CASTAÑEDA Y BERCELAYS BARBOSA BELEÑO contra CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A, SP INGENIEROS S.A.S, MASERING S.A.S, CONSORCIO MINERO DEL CESAR, COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S. y la llamada en garantías COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Radicado No. 08-001-31-05-008-2016-00298-01 **RADICADO INTERNO 67168**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"... Barranquilla, treinta (30) de Junio del dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

- 1. CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 30 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, por los motivos expuestos en este proveído.
- 2. Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante, la fijación de agencias en derecho se hará por auto separado.

Cópiese, Notifíquese, Publíquese. De no interponerse recurso extraordinario de casación, devuélvase el expediente en su oportunidad, al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Once (11) de Julio de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Trece (13) de Julio de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2

Telefax: 3402228

Barranquilla – Atlántico. Colombia